

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AVISO DE DIFUSIÓN DE INICIO
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE ARRAIJÁN
Informe de Antecedentes

Panamá, 29 de septiembre de 2025

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVIOT) hace del conocimiento público, que a partir del 1 de octubre del 2025, hasta el 30 de octubre del 2025 (30 días calendario) se recibirán observaciones y aportes respecto a la consulta pública del Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Arraiján.

Contenido de la Difusión:

1. Identificación del Ente Responsable: El ente responsable del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Arraiján, el cual ingresa al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de Panamá.

2. Identificación de instrumento público sometido a EAE: El instrumento público que se somete voluntariamente al proceso de la EAE es el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Arraiján.

3. Resumen de los antecedentes de inicio: El distrito de Arraiján cuenta con una superficie de 210 km² y una población de 299,079 habitantes, según el Censo Nacional de 2023. El distrito se conforma principalmente por 11 corregimientos, siendo el de Vista Alegre el de mayor extensión. Su economía se basa en el comercio, los servicios y la construcción, con una creciente incorporación de actividades industriales y logísticas debido a su localización estratégica en la zona de expansión metropolitana. El corregimiento de Vista Alegre cuenta con una infraestructura favorable para el desarrollo residencial y comercial, consolidándose como uno de los principales núcleos urbanos del distrito. Los principales atractivos son: Los Chorreros de Santa Clara y Burunga, la Iglesia San Nicolás de Bari, el Cerro Cabra y la cercanía con el Canal de Panamá. Además, cuenta con el gran potencial turístico y recreativo de Veracruz. La elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) establece la hoja de ruta para el desarrollo planificado y sostenible del país en el ámbito local. El POT busca definir el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que se adopten para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, que integre el desarrollo urbano, rural y ambiental a las actuales dinámicas de crecimiento bajo el concepto de desarrollo territorial sostenible, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Para mayor ampliación puede referirse al Informe de Antecedentes en los sitios WEB abajo indicado.

4. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Durante un plazo de treinta (30) días calendario iniciados desde el día 1 de octubre de 2025, el Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Arraiján, estará disponible en el sitio WEB del Sistema de Información Ambiental Estratégico del Ministerio de Ambiente (<https://sinia.gob.pa/informe-de-antecedentes-de-la-evaluacion-ambiental-estrategica-eee-para-el-plan-de-ordenamiento-territorial-del-distrito-de-arraijan/>) y en el sitio WEB del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (<https://www.mviot.gob.pa/informeterritorial>). Así mismo, se podrá acceder al referido informe en las oficinas de la Dirección de Política Ambiental del Ministerio de Ambiente, localizado en Albrook, edificio 804, corregimiento de Ancón en la Ciudad de Panamá, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Los comentarios, aportes o sugerencias al referido documento, deberá remitirse a los correos: eee@mviot.gob.pa con copia a rbonilla@mambiente.gob.pa

Para cualquier consulta o aclaración al respecto podrá escribir al correo electrónico eee@mviot.gob.pa de conformidad a lo establecido en el Artículo 29 del Decreto Ejecutivo 4 de 1 de febrero de 2017.

La fecha límite para hacer llegar las observaciones es el **30 de octubre de 2025**.